

¿Qué ves? ¿Qué ves cuando me ves?

Ejercicios de interpretación con fuentes del pasado reciente argentino

Débora D' Antonio (coordinadora)

Débora D' Antonio, Ariel Eidelman, Natalia Casola, Melisa Slatman, Gonzalo Urteche, Ramiro Manduca, Luciano Alderete, Facundo Fernández Barrio, Ana Laura Sucari, Florencia Cataldo, Jazmín Lavintman

¿Qué ves? ¿Qué ves cuando me ves?



¿Qué ves? ¿Qué ves cuando me ves?

Ejercicios de interpretación con fuentes
del pasado reciente argentino

Débora D' Antonio (coordinadora)

Débora D' Antonio, Ariel Eidelman, Natalia Casola, Melisa Slatman,
Gonzalo Urteche, Ramiro Manduca, Luciano Alderete, Facundo
Fernández Barrio, Ana Laura Sucari, Florencia Cataldo, Jazmín
Lavintman

Cátedra: Problemas de Historia Argentina



Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Decano Américo Cristófolo	Secretario de Investigación Marcelo Campagno	Consejo Editor Virginia Manzano Flora Hilert
Vicedecano Ricardo Manetti	Secretario de Posgrado Alejandro Balazote	Marcelo Topuzian María Marta García Negroni Fernando Rodríguez
Secretario General Jorge Gugliotta	Secretaria de Transferencia y Relaciones Interinstitucionales e Internacionales Silvana Campanini	Gustavo Daujotas Hernán Inverso Raúl Illescas Matias Verdecchia Jimena Pautasso Grisel Azcuy Silvia Gattafoni
Secretaria de Asuntos Académicos Sofía Thisted	Subsecretaria de Bibliotecas María Rosa Mostaccio	Rosa Gómez Rosa Graciela Palmas Sergio Castelo Aylén Suárez
Secretaria de Hacienda y Administración Marcela Lamelza	Subsecretario de Hábitat e Infraestructura Nicolás Escobari	Directora de imprenta Rosa Gómez
Secretaria de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil Ivanna Petz	Subsecretario de Publicaciones Matias Cordo	

Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras
Colección Libros de Cátedra

Fotos Colección de Autores Guillermo Loiacono
Autor/Fotógrafo: Guillermo Loiacono
ANM: Archivo Nacional de la Memoria

Este libro cuenta con evaluación externa de pares especialistas.

ISBN 978-987-8363-37-0
© Facultad de Filosofía y Letras (UBA) 2020

Subsecretaría de Publicaciones
Puan 480 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina
Tel.: 5287-2732 - info.publicaciones@filo.uba.ar
www.filo.uba.ar

¿Qué ves? ¿Qué ves cuando me ves?: Ejercicios de interpretación con fuentes del pasado reciente argentino / Ariel Eidelman ... [et al.] ; coordinación general de Débora D'Antonio. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires, 2020.
214 p. ; 21 x 14 cm. - (Libros de cátedra)

ISBN 978-987-8363-37-0

1. Historia Argentina. 2. Histeria. I. Eidelman, Ariel. II. D'Antonio, Débora, coord.
CDD 982

Índice

Prólogo

Un manual de cátedra para adquirir destrezas en eso de "hacer historia" 9
Débora D'Antonio

Capítulo 1

¿Qué entendemos por "historia reciente"? Enlazando problemas 13
históricos e historiográficos
Débora D' Antonio y Ariel Eidelman

Capítulo 2

Papeles en el viento. Reflexiones sobre archivos y rutinas de trabajo 25
en la Argentina del nuevo siglo
Natalia Casola y Melisa Slatman

Capítulo 3

Mejor hablar de ciertas cosas. La consolidación de la historia reciente 39
en la Argentina y dos debates al respecto
Gonzalo Urteche

Capítulo 4

Relaciones peligrosas entre arte y política (1968-1983) 53
Ramiro Manduca

Capítulo 5

La guerrilla hace política. Los frentes de masas de PRT y Montoneros a partir de 1973 81
Luciano Alderete

Capítulo 6

El "enemigo interno" antes, durante y después de la dictadura de 1976. Una noción duradera 105
Facundo Fernández Barrio

Capítulo 7

¿Familias o apropiadores? Voces, representaciones y luchas en torno de la sustitución de la identidad de niños y niñas 139
Ana Laura Sucari

Capítulo 8

Prensa alternativa y modos de resistencia (1976-1983) 167
Florencia Cataldo

Capítulo 9

Sexo, abuso y denuncias. La justicia militar bajo la última dictadura 191
Jazmín Lavintman

Las autoras y autores 209

Capítulo 2

Papeles en el viento

Reflexiones sobre archivos y rutinas de trabajo en la Argentina del nuevo siglo

Natalia Casola y Melisa Slatman

Así relataba Marc Bloch el ciclo completo de lo que ha sido tradicionalmente el trabajo de investigación de los historiadores: la visita al archivo, el análisis crítico de los datos que se extraen de las fuentes, la escritura de los resultados de investigación con su correspondiente aparato crítico.

Pese a lo que a veces parecen imaginarse los principiantes, los documentos no surgen aquí y allá por el solo efecto de [quién sabe] qué misterioso decreto de los dioses. Su presencia o ausencia en tales o cuales archivos, en tal o cual biblioteca, de tal o cual suelo, dependen de causas humanas que no escapan de manera alguna al análisis, y los problemas que plantea su transmisión, lejos de tener únicamente el alcance de un ejercicio de técnico, atañen a lo más íntimo de la vida del pasado, porque lo que se encuentra ahí puesto en juego es nada menos que el paso del recuerdo a través de las generaciones. Al frente de las obras históricas serias, el autor coloca por lo general una lista de las clasificaciones de los archivos que consultó, de las recopilaciones que utilizó. (Bloch, 2001)

El *best seller* de Bloch, con el que nos seguimos formando, constituía uno de los pilares de la biblioteca básica del estudiante de historia. Junto con el texto de Bloch, el *Atlas histórico mundial* de Kinder Hilgemann (2006) o el de Georges Duby (2018) —más eurocéntrico y menos difundido— y el clásico *¿Cómo se hace una tesis?* de Humberto Eco (1998), estandarizaron, durante décadas, la formación y la inserción de los historiadores en el campo profesional. Estos trabajos remitían siempre al archivo, ese espacio polvoriento, lleno de ácaros, y con reglas de comportamiento muy estrictas. El historiador trabajaba en el archivo, con documentos.

Luego, Paul Thompson (2000) revolucionó el modo de investigar y escribir la historia, cuando propuso a la historia oral como metodología de investigación histórica. Surgió, entonces, el debate sobre si la historia oral o si las fuentes orales eran de la misma jerarquía que las escritas. Lo cierto es que, luego de Thompson, ningún historiador que se ocupe del pasado reciente deja de hacer entrevistas. Y tampoco puede negarse la profusión mundial de otros archivos o colecciones dentro de archivos: los archivos orales.

Pero centrémonos un poco más en esas fuentes. Los protocolos indican que la entrevista se graba, se desgraba, es decir, se transcribe, se deja asentado en papel y se archiva, en el mejor de los casos, según las condiciones de acceso que han fijado entrevistador y entrevistado. Nuevamente nos encontramos, entonces, con el ciclo de producción que indicábamos antes.

Lo feliz de todo esto es que aún hacemos historia de la “era analógica”, aunque en los últimos años nos hemos visto interpelados por el estallido de la conectividad 2.0, los modelos de análisis computacionales y el *big data*; y comienzan a incorporarse técnicas y herramientas que permiten trabajar con esos datos. Pero debemos señalar que, más allá de algunas excepciones, las producciones siguen atadas al tiempo en el que la información quedaba registrada dentro

de soportes tangibles y, en algunos casos —en especial si el productor del archivo era un actor institucional— lo que se dejaba asentado terminaba en un archivo y supeditado a sus reglas de destrucción y conservación.

Los historiadores que en el futuro quieran estudiar nuestro presente o el pasado inmediato, el de los últimos diez años, deberán buscar e idear otras formas de acceder a los registros; eso determinará nuevos abordajes en nuestra disciplina. Imaginemos, por caso, el estudio de una militancia en particular. La intervención de los militantes en redes sociales digitales puede constituir una fuente de información, un tipo de fuente sumamente rico, y permitir el estudio de, por ejemplo, la toma de decisiones políticas y las formas de materializarlas, y las discusiones en torno a esas decisiones. Sin embargo, pocas veces queda registro de esto, y las organizaciones no se plantean archivar ese tipo de información. Informes internos que quizás solo estén en el correo electrónico privado de alguien, por su volumen o por su inutilidad presente, jamás serán impresos ni archivados por nadie. Lo más probable es que se destruyan. La perspectiva se vuelve más preocupante aún si pensamos en la burocracia estatal y las políticas de reducción de uso de papel que, cada vez más, tienden a utilizar programas informáticos de registro cuyo acceso depende de claves personales. En cuanto a esto último, si bien existen todavía políticas de archivo y destrucción de documentos, se corre el riesgo de la pérdida de información por la obsolescencia futura de los soportes de guardado de los documentos. Un caso que sirve para graficar este problema es el de toda la documentación de los últimos cuarenta años que fue microfilmada y su soporte en papel destruido, con el riesgo, en breve, de no poder ser recuperada debido a la poca cantidad y el estado de deterioro de los lectores de microfilm disponibles en instituciones públicas. Esta situación se torna

aún más preocupante cuando los documentos de archivo, como los legajos personales —instrumentos que se utilizan en los juicios para ubicar en lugar y tiempo a un imputado al que se atribuye un crimen de lesa humanidad—, además de garantizar la posibilidad de estudiar el pasado, son garantes de derecho.

Por ejemplo, esto es lo que sucedió con el legajo de un conocido ex personal civil de inteligencia, condenado de manera recurrente por violaciones a los derechos humanos. Existían varias impresiones de muy mala calidad de su legajo personal. Es decir, la copia impresa con la que se contaba para el juicio no permitía a la parte acusadora ejercer su deber, ni a la defensa garantizar los derechos del imputado. El tribunal que debía juzgar a este imputado solicitó a la oficina del Ejército Argentino que resguardara la copia microfilmada del legajo, a lo que este organismo respondió que no contaba con medios técnicos. En este caso, debió solicitarse a otra institución la realización de una impresión del legajo. Muchos trámites, mucho tiempo, muchos empleados involucrados y una máquina en una oficina estatal que no cumple con su cometido.

Los ejemplos sobre documentos y archivos, y destrucción y obsolescencia de los mismos podrían multiplicarse por páginas. Pero, en todos los casos, servirían para significar que nuestra disciplina está a punto de reinventarse y que quienes nos ocupamos del pasado reciente aún tenemos el privilegio de saber que las cosas están en un bibliorato, una biblioteca o una caja; en el amplio espectro de espacios de conservación, desde la casa de alguien hasta un archivo nacional. O que no están. Sin embargo, el acceso a la información sigue siendo un problema que nos acerca, si se quiere, a nuestros antepasados historiadores, asociado a las (cada vez más) complicadas reglas de acceso a la información y a las siempre vigentes políticas de regulación que imponen los Estados y los

organismos de la sociedad civil sobre la posibilidad de conocer el pasado. La historia que se escribe, entonces, sigue estando atada a las huellas accesibles del pasado.

Vayamos ahora a la cuestión concreta de las fuentes de las que podemos servirnos para estudiar el pasado reciente, los problemas que estas nos plantean a los historiadores, y las formas de abordaje de las mismas. Desde luego, se trata de un conjunto de reflexiones que no pretende ser exhaustivo y que toma, como punto de partida, nuestra propia práctica como historiadoras profesionales dentro del campo. Lejos de suponer que agotamos todas las problemáticas posibles, vamos a tomar como ejemplo lo que sucede con algunos temas de estudios que fueron constitutivos del campo y que continúan captando el interés de los equipos de investigación en el análisis del pasado reciente: las militancias y las modalidades de represión; las luchas del movimiento por los derechos humanos —incluyendo entre estos últimos el análisis de los juicios por violaciones a los derechos humanos—; y, en los últimos tiempos, de la mano del movimiento de mujeres y disidencias, la perspectiva de género.

La constitución del campo conocido como “historia reciente” —ese que en nuestro país recortamos, según la mayoría de los trabajos, a partir de 1955, sin que exista consenso sobre cuándo finaliza—, estuvo articulado desde el inicio por ciertas preocupaciones asociadas al pasado traumático, al terrorismo de Estado y a la necesidad política de comprender cómo fue posible un genocidio, a lo que se suma la aspiración moral de aportar a la reparación mediante la verdad. En este sentido, los estudios de la memoria funcionaron no solo como un medio de sistematización de la información durante la posdictadura, con una perspectiva de judicialización de ese pasado traumático, sino también como un mecanismo de aprendizaje de la experiencia acumulada y de ejercicio de la memoria social.

En este sentido, podemos hacer un breve repaso sobre algunos de los archivos y centros de documentación que existen y que están disponibles para la consulta. No vamos a agotar la lista, sino mencionar los más significativos y que se erigieron en espacios de consulta casi ineludibles de acuerdo con el tipo de relevo que se quiera hacer.

Comencemos con los archivos estatales. Hay dos archivos que resultan fundamentales: el Archivo Nacional de la Memoria, constituido originalmente para resguardar el archivo de la ex CONADEP (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas), pero que fue ampliando su acervo y hoy conserva importantes colecciones documentales sobre militancia, organismos del Estado, causas judiciales de lesa humanidad y organismos de derechos humanos; y el Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, que conserva colecciones de enorme interés, entre las que puede destacarse el fondo del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas (CONSUFA). A estos se suman los archivos de las Fuerzas Armadas (tanto Archivos Generales como Servicios Históricos), cuya documentación fue desclasificada en el año 2010 y puede solicitarse para su consulta. Para las relaciones exteriores, puede consultarse el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Este ministerio puso a disposición un repositorio digital de documentos sobre el periodo de la última dictadura militar. Al considerar el relevamiento documental en archivos estatales debe tenerse en cuenta que, dada la extensión del proceso de juzgamiento de crímenes contra la humanidad, mucha documentación que pudo estar en los archivos pasó al universo de expedientes constituidos en torno al proceso de juzgamiento de crímenes y son de más difícil acceso.

Para el estudio de organizaciones políticas pueden consultarse el archivo del Centro de Documentación e Investigaciones de la Cultura de Izquierdas (CEDINCI) y repositorios digitales como El Topo Blindado, Ruinas Digitales, etcétera.

Por otra parte, los partidos políticos cuentan con archivos propios que también pueden consultarse. En tanto, el estudio de organizaciones sindicales puede hacerse a través del Archivo del Sindicalismo Argentino “Santiago Senén González”.

Las hemerotecas del Congreso de la Nación, de la Biblioteca Nacional y del CEDINCI constituyen puntos centrales de referencia para el estudio de publicaciones culturales, En tanto, en el ámbito digital, el Archivo Histórico de Revistas Argentinas y, las ya mencionadas, El Topo Blindado y Ruinas Digitales han puesto a consulta pública buena parte de las principales revistas culturales del período.

Si quieren estudiarse los entramados de los dispositivos represivos, existen varios repositorios que conservan los llamados “archivos de la represión”, colecciones documentales recuperadas que han sido producidas, principalmente, por organismos de inteligencia de las policías provinciales. Ejemplo de estos repositorios son la Comisión Provincial por la Memoria de Buenos Aires, que conserva los archivos de la ex Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y el fondo de la Sección Informaciones del Servicio de Inteligencia de Prefectura Zona Atlántico Norte, o el Archivo Provincial de la Memoria de Mendoza, que preserva los fondos del Departamento de Inteligencia (D2) de la policía de esa provincia. También, el ya mencionado fondo del CONSUFA constituye otro importante repositorio de información. Por último, las causas judiciales de lesa humanidad constituyen archivos en sí mismas, pero el acceso a ellos está determinado por las decisiones del tribunal que resguarda cada expediente.

Si, en cambio, se busca reconstruir la historia del Movimiento de Derechos Humanos en nuestro país, han de consultarse los fondos del Archivo Nacional de la Memoria, que ya mencionamos, o los de organismos como el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Madres y Abuelas de Plaza

de Mayo o el archivo de Memoria Abierta. Este último archivo, además, conserva la principal colección de entrevistas realizadas a víctimas y sobrevivientes del terrorismo de Estado, funcionarios involucrados y miembros de organismos de Derechos Humanos.

En el exterior, o provenientes de otros países, podemos mencionar las colecciones de documentos desclasificados por el gobierno de los Estados Unidos. En efecto, desde 2002 tuvieron lugar dos grandes procesos de desclasificación, uno en 2002 y, otro, realizado por tramos durante 2016, 2017 y 2019. A partir de estos procesos se pusieron a consulta documentos producidos por diferentes agencias gubernamentales y organismos de inteligencia de ese país. También los archivos del mundo socialista constituyen un universo de gran utilidad para los historiadores del siglo XX. Nos referimos a los archivos de los diferentes partidos comunistas del mundo, pero también a sus organizaciones internacionales, como la Federación Internacional de Mujeres Democráticas (FDIM) o el Consejo Mundial por la Paz (CMP), en donde no siempre el vínculo con el comunismo estuvo explicitado.

Para el estudio de las izquierdas, otro archivo de importancia en el exterior es el del Centro Documental de la Memoria Histórica, ubicado en Ámsterdam. Asimismo, debemos mencionar los archivos de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) o la Organización de los Estados Americanos (OEA). Dentro de la órbita de la ONU, los archivos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) son apenas dos ejemplos que nos permiten ilustrar su relevancia, debido a que estos organismos, con presencia y sedes en todo el mundo, fueron soportes muy importantes de ayuda para los exiliados latinoamericanos en el contexto de las dictaduras del Cono Sur. El universo se amplía si, además,

incorporamos los materiales producidos por las organizaciones de exiliados en diferentes países y los partidos políticos solidarios con estas causas, e, incluso, los archivos de organizaciones vinculadas a las iglesias católicas y protestantes.

En este escrito, no queremos dejar de lado algunos problemas comunes a todo el campo de la historia reciente, pensando en la inclusión de temas que hasta aquí ni siquiera hemos mencionado pero comparten la misma temporalidad.

Un primer conjunto de problemas se asocia con una de las metodologías de trabajo más utilizadas por la historia reciente: la producción de testimonios con fines académicos, producidos para las investigaciones, y la recuperación de testimonios construidos en otros momentos y con otras reglas, que surgen de la convivencia, en el espacio público y en la época, entre quienes investigamos y quienes fueron protagonistas de esos procesos. Desde luego, sostenemos que los testimonios comportan una ventaja indiscutida, en cuanto podemos preguntar directamente a los protagonistas sobre las experiencias en las que estamos interesados pero, también, suponen una serie de implicancias a considerar. En primer lugar, los problemas éticos que pueden derivarse de revelar la identidad de los entrevistados y/o sus acciones cuando están reñidos con otros intereses, en especial si las acciones son consideradas delitos por parte del Estado. Como ya planteara Pozzi en su artículo “La ética, la historia oral y sus consecuencias” (2017), el trabajo de los historiadores con testimonios orales debe realizarse en forma cuidadosa y consciente respecto de las consecuencias que potencialmente podría acarrear para los entrevistados. En segundo lugar, aun cuando esos escenarios no estuviesen presentes, las personas entrevistadas igualmente suelen tener expectativas y agendas políticas propias que, en algunas circunstancias, pesan sobre los historiadores o no coinciden con las interpretaciones producidas en las usinas

académicas, generando fuertes cimbronazos y malestar. Por último, debemos considerar el problema de la revictimización de los sobrevivientes de experiencias traumáticas, especialmente en el caso de las víctimas del terrorismo de Estado. En este sentido, si el objetivo de la investigación es estudiar procesos traumáticos, deberá considerarse si es necesario o no realizar entrevistas y, en caso de hacerlas, extremar los cuidados con los entrevistados para evitar actualizar el sufrimiento.

Un segundo problema, que atraviesa a todo el campo de la historia reciente, es lo que denominaremos la “cultura del secretismo” que afecta tanto a los archivos del Estado (especialmente a ellos) como a los de muchas organizaciones civiles que no terminan de asumir una posición clara respecto de qué hacer con la documentación histórica. En principio, la dificultad reside en que valorar esa documentación en términos de su utilidad para el conocimiento y el derecho público al acceso a la información supone un esfuerzo de conservación, clasificación y catalogación para el cual se requiere más que voluntad (un elemento que no siempre está presente); implica contar, también, con recursos económicos y profesionales que no siempre las organizaciones pueden costear. Si bien muchos archivos grandes, como el del CEDINCI o el de Memoria Abierta, han logrado construirse y sostenerse gracias al financiamiento externo, otros archivos de menor envergadura no pueden acceder a esos recursos. Organizar centros de documentación que cumplan con estándares de calidad insume cuantiosos recursos. Requiere de la pericia de profesionales diferentes, como archivistas, conservadores-restauradores de documentos e historiadores cuyos salarios alguien debe costear. Además, se necesitan equipamientos y materiales, como escáneres profesionales, cajas antiácidas, papeles y cartulinas libres de ácido, entre otros, cuyos costos, atados al dólar,

son difíciles de presupuestar en tiempos de inflación.¹ En este contexto, los proveedores no quieren comprometerse porque especulan con una suba posterior que les permitirá vender estos productos a precios más elevados. ¿Qué archivo puede ser organizado decentemente en tales condiciones? En consecuencia, para la mayoría de las organizaciones de la sociedad civil, la conservación de sus propios archivos se torna una aspiración difícil de alcanzar cuando no son respaldados por fondos públicos o mecenazgos.

Otra de las dificultades derivadas de la “cultura del secretismo” es el celo con el que las instituciones cuidan la documentación por temor a los usos que pueda hacerse de ella. La tensión entre la preservación de los datos personales y el derecho a la información existe, incluso, en archivos que guardan documentación muy antigua. Y, si bien esta tensión siempre supone un problema, en algunos casos existen buenos argumentos para apoyar el resguardo de datos personales, mientras que en otros, no. En general, y a falta de un criterio unificado, la resolución depende de la política de cada archivo y de la agenda política a la que respondan, lo que significa que no siempre la política archivista sigue el paso del sentido común. Por ejemplo, los archivos de las Fuerzas Armadas fueron abiertos, desclasificados y puestos a disposición de la consulta pública, mientras que no sucedió lo mismo con los archivos policiales o los de los servicios de inteligencia como la SIDE. Una situación similar ocurrió con los archivos partidarios y militantes. Si bien muchos dirigentes donaron documentación valiosa que hoy puede consultarse en archivos más grandes, como el del CEDINCI, el de la Biblioteca Nacional, o el Topo Blindado, son pocos los partidos políticos que

1 Mientras escribimos este documento, en nuestro país acaba de producirse una devaluación severa de la moneda nacional.

cuentan con archivos históricos completos y puestos a disposición del público. En general, predomina la tendencia a poner “en línea” las publicaciones principales quedando bajo siete llaves otro tipo de documentación interna o burocrática sumamente valiosa para la comprensión de las dinámicas internas. Es cierto que muchas organizaciones, en buena parte producto de la acción represiva del Estado, hoy día han desaparecido y, junto con su final, se ha dispersado y perdido gran parte de la documentación, como ocurrió con casi todas las Organizaciones Políticas Miliars (OPM) de los años sesenta y setenta. Por su parte, otros partidos de izquierda con larga trayectoria, como el PCR (Partido Comunista Revolucionario), el PO (Partido Obrero) o el PST (Partido Socialista de los Trabajadores) —actual PTS, IS y MAS—, han intervenido ininterrumpidamente en prácticamente todas las principales luchas que se libraron en el país, y, sin embargo, el único registro que ha quedado de esa militancia es la prensa partidaria o algunos boletines aislados. Una excepción la conforma el Archivo Histórico del Partido Comunista, que desde hace algunos años puso a disposición toda su documentación histórica, incluyendo una muy variada documentación interna. Esta actitud de apertura contrasta con lo señalado para la mayoría de los partidos que, probablemente, debido a razones de seguridad, a deficiencias en los modos de registro o por temor a los efectos que podría acarrear la intromisión de investigadores no militantes, guardan con celo datos muy importantes para la reconstrucción histórica. Cualesquiera que sean las razones, es indudable que la puesta a disposición de otro tipo de documentación contribuiría a construir historias mucho más ricas y dinámicas que no se limiten a la reproducción mecánica de las líneas o declaraciones de los principales dirigentes. Los partidos políticos, como cualquier otra institución, establecen mecanismos burocráticos

internos para que la información circule en un sentido determinado (a veces de abajo hacia arriba; a veces, en sentido inverso). Esto les permite desde registrar la evolución de sus finanzas hasta hacer el seguimiento de una política, evaluarla, deliberar sobre diversas temáticas e, incluso, librar batallas internas. Por lo tanto, es ingenuo pensar que un archivo partidario se circunscribe a sus publicaciones.

Otra situación recurrente en el campo de la historia reciente es la pérdida irreversible de documentación debida al temor ocasionado por la persecución estatal. Es sabido sobradamente que, durante la última dictadura militar, fue quemada numerosa documentación. Archivos personales e institucionales y bibliotecas fueron destruidos en forma completa por temor a las consecuencias derivadas de un posible allanamiento por parte de las fuerzas represivas. En el polo opuesto de la trama, es probable que muchos archivos oficiales hayan sido destruidos para que no pudieran constituir prueba frente a hipotéticos juicios. Sin embargo, esta sospecha resulta difícil de despejar debido a que la legislación que ampara el secreto de información, por ejemplo, en empresas privadas o en reparticiones de la administración pública continúa siendo esgrimida como argumento para bloquear los pedidos de apertura.

Una mención aparte merece la utilización de expedientes judiciales de lesa humanidad, los que se han constituido en archivos de gran valía por varias razones. La principal es la acumulación, lisa y llana, de documentación solicitada como prueba en las diferentes instancias de los procesos. Al ingresar a una causa, esa documentación, que difícilmente se devuelve a los archivos, queda a resguardo de la justicia y, dadas las reglas procesales, pasa a ser objeto de consulta solamente para las partes intervinientes. Así, documentación que es de interés público y que constituye parte de la memoria del pasado y fuente para la investigación histórica, queda

entrampada en una situación opuesta: se clausuran las posibilidades de acceso y aumentan los riesgos de deterioro y/o pérdida debido a que los miembros de los tribunales no son archivistas y, por lo tanto, desconocen las reglas de conservación de documentación histórica de gran valor.²

Para concluir, este conjunto de reflexiones pretende ser un disparador de discusiones sobre el presente de nuestra tarea cotidiana, y acerca de las posibilidades y las dificultades del ejercicio de nuestra profesión en una coyuntura de cambios. A la vez, presenta brevemente el marco material de acceso a la información en el que se desenvuelve nuestra labor y llama la atención sobre los alcances y los límites de ese marco en el presente.

Bibliografía

Bloch, M. (2001). *Apología para la historia o el oficio del historiador*. México, Fondo de Cultura Económica.

Duby, G. (2018). *Atlas histórico mundial*. Barcelona, Larousse.

Eco, U. (1998) *¿Cómo se hace una tesis?* Barcelona, Gedisa.

Kinder, H. y Hilgemann, W. (2006). *Atlas histórico mundial*. Madrid, Akal.

Pozzi, P. (2017). "La ética, la historia oral y sus consecuencias", *Historia, Voces y Memoria*, núm. 11.

Thompson, P. R. (2000). *The voice of the past: oral history*. Tercera edición. Oxford-Nueva York, Oxford University Press.

2 Debe aclararse aquí que no se ha diseñado, ni desde el poder político ni desde el poder judicial, una política de conservación y puesta a disposición de la investigación de esa gigantesca masa documental.